

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS/**

DECRETO EXENTO Nro. 2355 /

PUCON, **7 SET. 2012**

VISTOS:

1.- El Ord. N° 6887 de fecha 28 de Diciembre de 2011, que comunica asignación y criterios de la asignación de recursos del Programa del Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, 2da Cuota año 2012

2.- El Ord. N° 827 de fecha 04 de Abril de 2012, que informa sobre la distribución de recursos Segunda Cuota IRAL PMU 2012.

3.- Lo dispuesto en el D.F.L. Nro. 01 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial con fecha 16.01.2003.

4.- El Decreto Exento Nro. 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y gastos para el año 2012

5.- Los Finiquitos de Trabajo de don Rogelio Huilipán Quidulef, RUT N° [REDACTED], don Erwin Puelman Rivera, RUT N° [REDACTED] y don Patricio Ovalle Vittoriano, RUT N° [REDACTED]

6.- Las atribuciones que me confiere la ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. Nro. 1, de 2006, Interior

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** los Finiquitos de Trabajo de don Rogelio Huilipán Quidulef, RUT N° [REDACTED] desde el 11 de Agosto de 2012, don Erwin Puelman Rivera, RUT N° [REDACTED] desde el 01 de Septiembre de 2012 y que desempeñaban según Proyecto de Inversión denominado "**Instalación de Nuevos Juegos Infantiles, Plaza Principal**" y don Patricio Ovalle Vittoriano, RUT N° [REDACTED], desde el 01 de Septiembre de 2012, que se desempeñaba según Proyecto de Inversión denominado "**Reposición de Juegos Infantiles, Plaza Principal**".

2.- **IMPÚTESE**, el Gasto al Ítem 31.02.005 "Equipamiento", Proyecto "**Instalación de Nuevos Juegos Infantiles, Plaza Principal**" y "**Reposición de Juegos Infantiles, Plaza Principal**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL**

EEMB/GMP/MVRA/jag.

DISTRIBUCION:

- Direcc. Obras
- Dirección de Administración y Finanzas (2).
- Archivo.



**EDITA ESTHER MANSILLA BARRIA
ALCALDESA**